



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00062 00
Proceso	Restitución de tenencia leasing
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Proinsa Ingenieros S.A.S.
Decisión	No tiene en cuenta notificación

Las constancias allegadas por la parte actora, tendientes a evidenciar la notificación personal de la demandada, Proinsa Ingenieros S.A.S, no resultan útiles para la efectiva vinculación de la convocada por pasiva, por cuanto no hay certeza del contenido del archivo adjunto comunicado y, en consecuencia, tampoco de que la notificación se haya surtido en debida forma.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

JS

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad2ae4e0f3f21ffe872a5947caf9e6089e5b96a97ad6f87265884b21b37208c9**
Documento generado en 25/03/2021 06:10:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>